

**NORMA
VENEZOLANA**

**COVENIN
1593-80**

PAPEL MULTIGRAFO.



TRAMITE:

COMITE: CT-19 "PULPA, PAPEL Y CARTON"

PRESIDENTE: Gustavo Larrazabal

APROPACA

VICEPRESIDENTE: Philippe Erard

MONTANA GRAFICA

Diego Bolaños

AVEPA

SECRETARIO: Mary Ann de Lorenzo

MIN. DE FOMENTO

SUBCOMITE: CT-19/SC-3 "METODOS DE ENSAYO Y ESPECIFICACIONES DE CALIDAD PARA PAPELES Y CARTONES"

COORDINADOR: Mary Ann de Lorenzo

ENTIDAD

REPRESENTANTE

AVEPA

Diego Bolaños

MONTANA GRAFICA

Ramón Rivas

GESTETNER

Graham Shroerbree

VENEPAL

Carlos López

Michele Cardone

Gustavo Larrazabal

MANPA

José Mendez

Alfonzo Tellez

Osiris Hernández

Octavio Moros

CONVEPAL

H. Clerck

PAPELES MARACAY

Raúl Alban

IPOSTEL

Olasia de Bernal

PAPELES RECUBIERTOS

Amram Belilty

IMPRESORA TECNICA

Euclides Gil

LITOGRAFIA DEL COMERCIO

Josefina Tóvar

SEGUTELCO

Lucien Movix

CARACAS PAPER

José Nostá

PROYECTO CARACAS
PAPELES VENEZOLANOS
COLOMBIAL
COBUSA

Antonio Rijo
José Alid
Alvaro Paredes
José I. Martínez

CT-19 "PULPA, PAPEL Y CARTON"
PRESIDENTE: Gustavo Larrazabal

SECRETARIA

FECHA DE APROBACION POR EL COMITE: 03-09-80

SECRETARIA

FECHA DE APROBACION POR LA COVENIN: 21-10-80

SECRETARIA

SECRETARIA: Mary Ann de Lorenzo
MIN. DE FOMENTO

SUBCOMITE: CT-19/SC-3 "MÉTODOS DE ENSAYO Y ESPECIFICACIONES DE CALIDAD PARA PAPELES Y CARTONES"

INVESTIGADOR: Mary Ann de Lorenzo

REPRESENTANTE

- Diago Bolanos
- Ramón Rivas
- Graham Shroobree
- Carlos López
- Michale Cardona
- Gustavo Larrazabal
- José Rander
- Alfonso Teller
- Delis Hernández
- Octavio Moros
- H. Clerck
- Raúl Alben
- Olivia de Bernal
- Astru Belliv
- Euclides Gti
- Josefine Tóyer
- Lucien Moyix
- José Noail

COMITÉ

- AVEBA
- MONTANA GRAFI
- REGISTREX
- VEVEPA

MEMI

COMITÉ

- PAPELES MARADAY
- IPROTEL
- PAPELES RECUBIERTOS
- IMPRESORA TECNICA
- LITOGRAFIA DEL COMERCIO
- SEGUTELCO
- CARACAS PAPER

NORMA VENEZOLANA

COVENIN

PAPEL MULTIGRAFO

1593-80

TABLA 1: Requisitos del papel multigrafo

1 NORMAS COVENIN A CONSULTAR

COVENIN 954-79	Método de ensayo para determinar el peso básico de papeles y cartones.
COVENIN 1243-78	Método de ensayo para determinar el encolado en papeles y cartones.
COVENIN 436-79	Método de ensayo para determinar el espesor del papel y Cartón
COVENIN 1148-78	Método de ensayo para determinar la resistencia al doblez del papel
COVENIN 1459-79	Método de ensayo para determinar la blancura de papeles y cartones.
COVENIN 1459-79	Método de ensayo para determinar la blancura de papeles y cartones.

2 OBJETO

Esta norma establece las características mínimas que debe cumplir el papel multigrafo para los diferentes pesos básicos.

3 DEFINICIONES

3.1 PAPEL MULTIGRAFO: Es aquel fabricado de pulpa química y que cumple con todos los requisitos establecidos en la presente norma.

4 REQUISITOS

4.1 El papel multigrafo deberá cumplir lo establecido en la Tabla 1 al ser sometido a los ensayos especificados en dicha tabla.

TABLA 1: Requisitos del papel multígrafo

CARACTERISTICA	PESO BASICO		METODO DE ENSAYO
	75g/m ² ± 4g/m ² *	90g/m ² ± 5g/m ²	
ENCOLADO (g/m ²) (MIN)	50	50	COVENIN 1243
ESPESOR (mm) (MIN)	0,09	0,11	COVENIN 436
DOBLEZ (Nº) (MIN)	7	7	COVENIN 1148
BLANCURA (%) (MIN)	75	75	COVENIN 1459
OPACIDAD (%) (MIN)	73	78	COVENIN 1400

5 INSPECCION DE RECEPCION

5.1 **LOTE:** Es una cantidad especificada de material de características similares o que es fabricada bajo condiciones de producción presumiblemente uniformes que se somete a inspección como un conjunto unitario.

5.2 **MUESTREO:** De cada lote se extraerán al azar el número de unidades indicados en la tabla 2, las cuales se someterán a los ensayos indicados en el capítulo 4.

5.3 **CRITERIO DE ACEPTACION Y RECHAZO**

5.3.1 Si el número de unidades defectuosas encontradas en la muestra es igual o menor al número de aceptación indicado en la Tabla 2 se aceptará el lote.

5.3.2 Si el número de unidades defectuosas encontradas es igual o mayor al número de rechazo indicado en la tabla 2 se rechazará el lote.

TABLA 2.- Criterio de Aceptación y Rechazo

Tamaño de lote	Tamaño de la muestra	Número de aceptación(Ac)	Número de rechazo(Rc)
2 - 8	2	1	2
9 - 15	3	1	2
16 - 25	5	1	2
26 - 50	8	2	3
51 - 90	13	3	4
91 - 150	20	5	6
151 - 280	32	7	8
281 - 500	50	10	11
501 - 1200	80	14	15
1201 - 3200	125	21	22
3201 - 10000	200	21	22
10001 - 35000	315	21	22

6 MARCACION

El papel multígrafo ya sea embalado en resmas o bobinas deberá traer marcado en forma indeleble y en idioma castellano la siguiente información:

- a) Número del lote
- b) Año de fabricación
- c) Clase de papel
- d) Dimensiones: ancho, diámetro
- e) Peso
- f) Nombre del fabricante
- g) La frase hecho en Venezuela o país de origen

COVENIN
1593-80

CATEGORIA
B

COMISION VENEZOLANA
DE NORMAS INDUSTRIALES MINISTERIO DE FOMENTO
Av. Andrés Bello Edif. Torre Fondo Común Pisos 11 y 12
Telf. 575. 41. 11 Fax: 574. 13. 12
CARACAS

publicación de:



CDU 676

RESERVADOS TODOS LOS DERECHOS
Prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio.
